

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/4514 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 6/2019.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 4955 de de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 6/2019, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE A INCREMENTAR
161.221.01	Agua	184.848,24
	TOTAL	184.848,24

La financiación se llevará a cabo con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de 2019.

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	184.848,24

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 09 de octubre de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.